



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

MARN-DGT-UAIP-2024-000105-399-2024

En seguimiento a la solicitud UAIP 2024-00105, la cual expresa literalmente lo siguiente:

"Cualquier denuncia presentada ante esta dependencia en mi contra. Pues se presentó prueba respectiva para desvirtuar una denuncia por uso de químicos en propiedad ubicada en Comasagua, departamento de La Libertad, hoy la Libertad Sur, Dicho inmueble es propiedad de la Sociedad S.A. DE C.V. de la cual soy representante Legal, y es destinada al cultivo de café. Denuncia que no prosperó pues se presentó toda la documentación requerida y la cual se requiere para los usos legales pertinentes".

La Dirección General de Gestión Territorial (DGT) informa que, dada la redacción de la mencionada solicitud, no cuenta con elementos para pronunciar algún tipo de información.

Se remite la presente constancia de INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN de conformidad al artículo 73 Ley de Acceso de la Información Pública.

San Salvador a los 23 días del mes mayo de dos mil veinticuatro.



Lic.
Director General de Gestión Territorial.